

# SEGURIDAD SOCIAL

*AÑO IX*

NUM. 5

*EPOCA III*

SEPTIEMBRE - OCTUBRE

1960

MEXICO, D. F.

PUBLICACION BIMESTRAL DE LAS SECRETARIAS  
GENERALES DE LA C. I. S. S. Y DE LA A. I. S. S.

## **Conferencia Interamericana de Seguridad Social**



**Centro Interamericano de  
Estudios de Seguridad Social**

Este documento forma parte de la producción editorial de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS)

Se permite su reproducción total o parcial, en copia digital o impresa; siempre y cuando se cite la fuente y se reconozca la autoría.

## I N D I C E

	<u>Pág.</u>
La VI Reunión de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social y X de su Comité Permanente .....	5
La VI Conferencia Interamericana de Seguridad Social .....	7
Asistentes .....	13
Inauguración .....	27
Discurso del Sr. Dr. Fioravanti Alonso di Piero .....	29
Discurso del Sr. Lic. Enrique Bravo Caro .....	31
Discurso del Sr. Dr. Antonio Zelenka .....	35
Discurso del Sr. Dr. Beryl Frank .....	38
Discurso del Sr. Ing. Tulio Fernández Preboste .....	40
Discurso del Excmo. Sr. Presidente de la República Mexicana, Lic. Adolfo López Mateos .....	41
Acuerdo de la VI Reunión de la Conferencia .....	45
Discurso del Sr. Dr. Fioravanti Alonso di Piero en la audiencia conce- dida por el Sr. Lic. Adolfo López Mateos .....	46
Contestación del Sr. Presidente de la República, Lic. Adolfo López Ma- teos, al discurso del Sr. Dr. Fioravanti Alonso di Piero .....	48
Telegrama .....	49
Comisiones Especiales .....	51
Informes y Aportaciones .....	56
Resoluciones .....	59
Resolución C.I.S.S. Núm. 53 .....	61
Resolución C.I.S.S. Núm. 54 .....	65
Resolución C.I.S.S. Núm. 55 .....	71
Resolución C.I.S.S. Núm. 56 .....	78
Resolución C.I.S.S. Núm. 57 .....	83
Resolución C.I.S.S. Núm. 58 .....	85

DISCURSO DEL REPRESENTANTE DEL DIRECTOR GENERAL  
DE LA OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO,  
SR. DR. ANTONIO ZELENKA

Sr. Presidente de la República:

Señores Secretarios de Estado:

Señores Miembros del Honorable Cuerpo Diplomático:

Señor Presidente del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social:

Señores Delegados:

Señoras y señores:

En esta ceremonia solemne en que se inaugura la VI Conferencia Interamericana de Seguridad Social —que Vuestra Excelencia ha tenido a bien honrar con su presencia— es para mí especial privilegio transmitir a toda la concurrencia los saludos más cordiales del Director General de la O.I.T., Sr. David A. Morse, quien lamenta profundamente no estar hoy entre nosotros.

El Sr. Morse me ha encomendado que exprese su agradecimiento a todos los que han contribuido a la celebración de esta Conferencia y, en particular, al Gobierno de México y al Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social.

México, al acoger en su Capital a la Cuarta Conferencia Interamericana de Seguridad Social en marzo de 1952; a la Duodécima Asamblea General de la Asociación Internacional de Seguridad Social, en noviembre de 1955, y ahora a la VI Conferencia Interamericana de Seguridad Social, ha mostrado una vez más su interés en los problemas de la seguridad social tanto en el ámbito nacional como continental y mundial.

Es particularmente honroso para la O.I.T. encontrarse hoy representada en este país precisamente en las fechas en que se conmemora el aniversario de un siglo y medio de su independencia; en un período en que sobre los sólidos cimientos de su revolución se estructura firmemente el desarrollo económico y social de su pueblo, dentro de la justicia social. Las grandes realizaciones de México en materia de seguridad social son testimonio también de ese progreso.

Como ustedes bien saben, la O.I.T., por su Constitución, está llamada a ocuparse de las medidas tendientes a garantizar la seguridad social a todos los trabajadores y sus familias. La idea misma de la seguridad social tiene en nuestra época una aceptación general, sin distinción de diferencias económicas, políticas o ideológicas. No hay duda alguna de que el concepto del derecho natural de cada ser humano a la seguridad social constituye un eslabón común entre ideologías muy distintas; por esto mismo, la seguridad social constituye el mejor medio de entendimiento entre las diferen-

tes partes del mundo, entendimiento tan deseable en estos momentos en que existen tantos elementos discordantes.

La seguridad social no es de ninguna manera un lujo reservado a unos cuantos privilegiados; por el contrario, es un elemento indispensable de cada política nacional concebida como un todo inseparable, por una parte, de las medidas económicas destinadas al aumento del producto nacional y, por otra, de las medidas sociales para lograr una repartición equitativa de dicho producto.

La Conferencia Interamericana de la Seguridad Social por primera vez en su historia, puede comprobar con gran satisfacción que todos los países que la constituyen, sin excepción cuentan con instituciones de seguridad social. Con gran orgullo, bien merecido, las naciones latinoamericanas pueden pasar revista a su evolución en el último cuarto de siglo. En 1936, época en que se celebró la Primera Conferencia de los Estados de América Miembros de la O.I.T., en Santiago de Chile, en la cual declararon que "el seguro social constituye la medida más racional y más eficaz para dar a los trabajadores la seguridad social a la cual tienen derecho", sólo siete países latinoamericanos contaban con un régimen de seguro social, a menudo muy limitado. Hoy, después de la promulgación de la Ley Orgánica de la Seguridad Social de Nicaragua en 1955 y de la Ley de la Seguridad Social de Honduras en 1957, queda terminado el período de implantación de la seguridad social en las Américas.

Pero, para realizar la verdadera seguridad social en el propio sentido de la palabra, hay siempre un largo camino por recorrer, es necesario resolver muchos problemas sumamente complejos tanto de carácter político como social y económico. Uno de los más urgentes, y al mismo tiempo más difíciles, es el problema de la generalización de la seguridad social para amparar a todos los trabajadores y a todos los ciudadanos. La limitación inicial de la seguridad social a ciertas regiones y a determinadas categorías de trabajadores, que evidentemente es aconsejable en la primera etapa de las realizaciones, no debe prolongarse por largo tiempo. Todo lo contrario. Su generalización debe ser un objetivo primordial de todas aquellas personas que tienen responsabilidad por ella: el gobierno, el poder legislativo, los gerentes de las instituciones de seguridad social.

El Comité Permanente Interamericano de la Seguridad Social merece nuestras felicitaciones por la feliz iniciativa de incluir en el orden del día de la VI Conferencia, el estudio de la seguridad social en la agricultura. Las deliberaciones de la Conferencia, la voz autorizada de los expertos eminentes que asisten a nuestras reuniones, así como los trabajos teóricos y los planes concretos que puedan resultar del intercambio de nuestras ideas y experiencias constituirán, a mi juicio, una contribución valiosísima a soluciones prácticas inmediatas.

Otros problemas, no menos difíciles, se plantean ante nosotros. El mantenimiento de bases financieras sanas de los regímenes actuales; la organización racional de los servicios médico-asistenciales para dar satisfacción a las aspiraciones legítimas de los trabajadores dentro de los límites de los recursos financieros disponibles; el mejoramiento de la administra-

ción para reducir los gastos al nivel mínimo, conservando la eficacia de los servicios mismos. Estos son unos cuantos ejemplos de los asuntos de importancia primordial para la seguridad social y, consecuentemente, para la presente Conferencia.

Los trabajos de la Conferencia Interamericana presentan gran interés para los demás países del mundo. Las experiencias buenas o malas y los éxitos como las decepciones con una u otra solución aceptada en los países latinoamericanos, así como la colaboración directa de sus expertos y la búsqueda de soluciones óptimas en las otras regiones del mundo, son la comprobación de su gran valor. Tengo la certeza de que en un futuro próximo podremos intensificar estas actividades.

Por todos estos motivos la O.I.T. plenamente consciente de la importancia y de la influencia que pueden revestir las Conferencias Interamericanas de la Seguridad Social y sus órganos constitucionales, está dispuesta a cooperar con ellos para contribuir al desarrollo de la seguridad social en las Américas y en el mundo entero.

Hace dos días cuando, preparado para este viaje salía del edificio de la O.I.T. al borde del Lago de Ginebra, me detuve frente a la imponente estatua del héroe mexicano que por iniciativa del señor Presidente López Mateos obsequió el Gobierno de México a la Oficina Internacional del Trabajo el año pasado. Mirando a Miguel Hidalgo y Costilla, me di cuenta de que el verdadero progreso de una nación, de un pueblo y de la humanidad entera, sólo pueden realizarlo los hombres de corazón ardiente, de cerebro frío y de un amor de gran pureza.

Comprendí también que la mejor forma de la seguridad social en América Latina sería la de contar siempre con servidores que cumplan con estos preceptos en interés de sus instituciones, de sus países y del mundo entero.

No querría terminar sin expresar que la O.I.T. se une al júbilo del pueblo de México en la celebración de estas fechas gloriosas.